

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 2 de junio de 2020, de la Universidad de Córdoba, por la que se corrigen errores advertidos en la Resolución de 22 de mayo de 2020, de la Universidad de Córdoba (BOJA núm. 102, de 29.5.2020), por la que se convoca concurso público para cubrir, mediante contrato laboral de duración determinada, plazas de Profesor Ayudante Doctor.

Advertidos errores materiales en la citada Resolución de 22 de mayo de 2020, publicada en el BOJA núm. 102, de 29 de mayo, se procede a su corrección, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los siguientes términos:

En el Anexo 1 de plazas convocadas (páginas 91 a 106):

En la página 93, respecto de la plaza C200311, en los datos de la plaza debe incluirse lo siguiente:

Dedicación: Tiempo completo. El horario será determinado por el Departamento.

En la página 91, respecto de la plaza C200303:

Donde dice:

Departamento: Geografía y Ciencias del Territorio.

Debe decir:

Departamento: Ciencias Sociales, Filosofía, Geografía y Traducción e Interpretación.

En la página 93, respecto de las plazas códigos C200309, C200310 y C200311:

Donde dice:

Departamento: Educación Artística y Corporal.

Debe decir:

Departamento: Didácticas Específicas.

En la página 96, respecto de la plaza C200321:

Donde dice:

Departamento: Traducción e Interpretación, Filología Francesa, Estudios Semíticos y Documentación.

Debe decir:

Departamento: Ciencias del Lenguaje.

En la página 97, respecto de la plaza C200322:

Donde dice:

Departamento: Ciencias de la Antigüedad y de la Edad Media.

Debe decir:

Departamento: Estudios Filológicos y Literarios.

En la página 98, respecto de la plaza C200329:

Donde dice:

Departamento: Ciencias Sociosanitarias, Radiología y Medicina Física.

Debe decir:

Departamento: Enfermería, Farmacología y Fisioterapia.

En la página 100, respecto de la plaza C200339:

Donde dice:

Departamento: Farmacología, Toxicología y Medicina Legal y Forense.

Debe decir:

Departamento: Ciencias Morfológicas y Sociosanitarias.

En las páginas 105 y 106, respecto de las plazas C200359 y C200360:

Donde dice:

Departamento: Traducción e Interpretación, Filología Francesa, Estudios Semíticos y Documentación.

Debe decir:

Departamento: Ciencias Sociales, Filosofía, Geografía y Traducción e Interpretación.

Córdoba, 2 de junio de 2020.- El Rector, José Carlos Gómez Villamandos.